

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL
DE MIGRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

No. LPN-001-INM-2018

“SUMINISTRO DE VEINTE MIL (20,000) CARNET PARA EXTRANJERO RESIDENTE, TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE LAMINA HOLOGRAFICA FRONTAL, TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE LAMINA HOLOGRAFICA TRASERA, CUARENTA (40) ROLLOS DE CINTA PARA ZXP Y TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE FILM DE RETRANFERENCIA”

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, Junio 2018

INDICE

<u>SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</u>	1
<u>IO-01 CONTRATANTE</u>	1
<u>IO-02 TIPO DE CONTRATO</u>	1
<u>IO-03 OBJETO DE CONTRATACION</u>	1
<u>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</u>	1
<u>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u>	1
<u>IO-05.1 CONSORCIO</u>	2
<u>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</u>	2
<u>IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</u>	2
<u>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION</u>	2
<u>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</u>	2
<u>IO-10 REUNION DE ACLARACIONES</u>	4
<u>IO-11 EVALUACION DE OFERTAS</u>	4
<u>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</u>	7
<u>IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO</u>	7
<u>IO-14 FIRMA DE CONTRATO</u>	8
<u>SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION</u>	9
<u>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</u>	9
<u>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</u>	9
<u>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</u>	9
<u>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u>	9
<u>CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u>	9
<u>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION</u>	10
<u>CC-07 GARANTÍAS</u>	10
<u>CC-08 FORMA DE PAGO</u>	11
<u>CC-09 MULTAS</u>	11
<u>SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>	12
<u>ET-01 CARACTERÍSTICAS TECNICAS</u>	12

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Instituto Nacional de Migración (INM), promueve la Licitación **Publica Nacional No. LPN-001-INM-2018**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE VEINTE MIL (20,000) CARNET PARA EXTRANJERO RESIDENTE, TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE LAMINA HOLOGRAFICA FRONTAL, TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE LAMINA HOLOGRAFICA TRASERA, CUARENTA (40) ROLLOS DE CINTA PARA ZXP Y TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE FILM DE RETRANFERENCIA”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de Veinte Mil (20,000) Carnet Para Extranjero Residente, Treinta Y Dos (32) Rollos De Lamina Holográfica Frontal, Treinta Y Dos (32) Rollos De Lamina Holográfica Trasera, Cuarenta (40) Rollos De Cinta Para Zxp Y Treinta Y Dos (32) Rollos De Film De Retranferencia”

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: ***Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva, del Instituto Nacional de Migración, conforme al formato adjunto en Anexo 1.***

Ubicada en: Colonia El Prado, Blvd. Kuwait, antiguo edificio Ceutec Prado

El día último de presentación de ofertas será: viernes 20 de Julio de 2018

La hora límite de presentación de ofertas será: dos de la tarde (2:00 P.M).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la ***Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva, del Instituto Nacional de Migración*** a las: ***dos de la tarde (2:00 P.M).***

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta se presentará en moneda nacional (Lempiras), dicha garantía deberá ser extendida a favor del Instituto Nacional de Migración, se aceptará solamente Fianza y Garantía Bancaria emitida por Instituciones debidamente autorizadas por la CNBS, dicha garantía servirá para garantizar el fiel cumplimiento de la Oferta presentada por el Licitante, en cuanto al mantenimiento o sostenimiento de la misma, dentro del plazo que se establece en este mismo numeral.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. **Ver Anexo 2.**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la fecha de presentación y recepción de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

Sección I – Instrucciones a los oferentes

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia Original de la Procuraduría General de la Republica vigente.
4. Constancia original o copia autenticada de la solvencia vigente en el Sistema de Administración de Rentas.
5. Copia autenticada de RTN de la Empresa oferente y del Representante Legal.
6. Declaración Jurada autenticada sobre prohibiciones o inhabilidades. Ver Anexo 3.
7. En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado ya sea original o copia autenticada, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 2, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

09.2 Información Financiera

- Presentar documentos probatorios que acrediten la disponibilidad inmediata a dinero en efectivo por al menos Ochocientos mil Lempiras (L. 800,000.00), como ser montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
- Copia autenticada del balance general con sello de presentado al SAR, del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que el Instituto Nacional de Migración pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Original del Certificado del fabricante o certificado de distribuidor.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Referencia de trabajos realizados en los últimos dos (2) años que evidencie la satisfacción de los clientes.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Carnet para Extranjero Residente	20,000	Unidad		
2	Lamina holográfica frontal	32	Rollo		
3	Lamina holográfica trasera	32	rollo		
4	Cinta para impresora ZXP	40	rollo		
5	Film de re transferencia	32	rollo		
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al **Instituto Nacional de Migración** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Periodo máximo para recibir aclaraciones: lunes 02 de julio de 2018*
- *Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva INM*
- *Fecha: 02 de julio de 2018*
- *Hora: 2:00 P.M.*
- *Asistencia: opcional.*

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se nombrará una Comisión Evaluadora conforme a lo establecido en los artículos 53 y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses del Instituto Nacional de Migración (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
Copia autenticada de RTN de la Empresa oferente y del Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades contenidas en los artículos 15 y 16 de la LCE debidamente autenticada.		
Declaración jurada de Acuerdo de Confidencialidad firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa debidamente autenticada.		
Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Ochocientos mil Lempiras (L. 800,000.00)		
Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.		
Autoriza que Instituto Nacional de Migración pueda verificar la documentación presentada		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Original del Certificado del fabricante o certificado de distribuidor.		
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Referencia de suministros similares realizados en los últimos dos (2) años que evidencie la satisfacción de los clientes.		

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Veinte Mil (20,000) Carnet para Extranjero Residente	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		
Treinta y dos (32) Rollos de Lamina Holográfica Frontal	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		
Lote No.3 Treinta y dos (32) Rollos de Lámina Holográfica Trasera	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		
Cuarenta (40) Rollos de Cinta Para impresora Zebra ZXP	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto		
Treinta y dos (32) Rollos de Film de Retranferencia para impresora Zebra ZXP	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos, conforme lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la LCE.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el Instituto Nacional de Migración y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el Instituto Nacional de Migración.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Instituto Nacional de Migración, realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor, moneda y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada deberá y presentar una muestra en físico del carnet antes de su impresión final.

El comprador publicará simultáneamente en el portal de HonduCompras y en la página web del Instituto Nacional de Migración (INM) la notificación de adjudicación del Contrato, al Oferente que resulte seleccionado.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2018

ARTÍCULO 74.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero puntos dieciocho por ciento (0.18%).

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de cinco días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i> |
|--|

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Instituto Nacional de Migración nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Resolución de Adjudicación;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta un año después de la entrega total del suministro

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: *Instituto Nacional de Migración, Colonia el Prado, BLVD, Kuwait, antiguo edificio Ceutec Prado.*

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro *Instituto Nacional de Migración, Colonia el Prado, BLVD, Kuwait, antiguo edificio Ceutec Prado.*

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES PORCENTAJE
1a	Treinta (30) días a partir de la Notificación de Adjudicación	50%
2a	Sesenta (60) días a partir de la Notificación de Adjudicación	50%
		100%

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del Instituto Nacional de Migración; bajo ninguna circunstancia el Instituto Nacional de Migración estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá ser entregado y verificado por el Administrador del Contrato en cuanto a calidad ofrecida con la calidad a suministrar y cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual se levantará un Acta de Entrega y Recepción del suministro.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas por la CNBS.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El oferente favorecido con la adjudicación, deberá rendir una garantía de cumplimiento del contrato que ampare el quince por ciento (15%) del valor total de la oferta aceptada, garantía que será extendida a favor del Instituto Nacional de Migración, y servirá para garantizar que el oferente ejecutará y cumplirá todos los compromisos estipulados en este proceso, el fiel cumplimiento del contrato y la calidad de lo ofrecido.

La garantía deberá tener una vigencia de noventa (90) días hábiles después del plazo previsto para la entrega del suministro.

Dicha garantía deberá ser extendida a favor del INM, por medio de: Garantía Bancaria y/o Fianza extendida por una institución debidamente calificada y autorizada por la CNBS.

En la garantía deberá incluirse la cláusula obligatoria siguiente: “La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento del Instituto Nacional de Migración, sin más trámite que la presentación del documento de incumplimiento.”

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar. **Ver Anexo 4.**

b) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: el oferente adjudicatario presentara una garantía de buen suministro o garantía de calidad después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de Calidad deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de los bienes suministrados.
- Vigencia: Un (1) año contado a partir de la recepción final.
- Según formato. Ver anexo 5.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: Con la entrega del suministro el proveedor deberá proporcionar una garantía por desperfectos de fábrica.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: Un (1) año mínimo contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El Instituto Nacional de Migración pagará por el suministro entregado por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción, mediante el Sistema de pagos de SIAFI.

El comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor y después de que el comprador haya aceptado.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

ET-01.1 Veinte Mil (20,000) Carnet para Extranjero Residente en PET/PVC compuesto con duración de 5 años.

NOTA: Se deberá presentar una muestra en digital del carnet de acuerdo a diseño.
Ver Anexo 10

Parte Frontal

1. 8.5 cm ancho
2. 5.4 cm largo
3. Nano texto con error deliberado (Tamaño reducido que sea legible a simple vista)
4. Holograma de seguridad de luz ultravioleta (según muestra) que no refleje con la luz solo con la ultravioleta.
5. Cuadro de fotografía
 - a. 2 cm de ancho
 - b. 2.5 cm de largo

Parte Trasera

1. 8.5 cm ancho
2. 5.4 cm largo
3. Numeración laser única del documento
4. Holograma de seguridad de luz ultravioleta (según muestra)
5. Nano texto con error deliberado (tamaño reducido que no sea legible a simple vista) que no refleje con la luz solo con la ultravioleta

ET-01.2 Treinta y dos (32) rollos de Lámina Holográfica Frontal

1. Laminilla frontal con holograma (según muestra)
2. Laminilla frontal para 625 carnet

ET-01.3 Treinta y dos (32) rollos de Lámina Holográfica Trasera

1. Laminilla trasera con holograma (según muestra)
2. Laminilla trasera para 625 carnet

ET-01.4 Cuarenta (40) rollos de cinta para impresora Zebra ZXP8

1. Cinta true colours para impresora Zebra ZXP serie 8
2. Cinta para 500 impresiones de carnet ambos lados

ET-01.5 Treinta y dos (32) rollos de fil de re transferencia para impresora Zebra ZXP8

1. Transfer true colours film ZXP serie 8
2. Transfer para 625 Carnet

Anexo 1

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha:

LPN-001-INM-2018

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *Instituto Nacional de Migración, Colonia El Prado, Boulevard Kuwait, Antiguo Edificio Ceutec.*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;

Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos:

"SUMINISTRO DE VEINTE MIL (20,000) CARNET PARA EXTRANJERO RESIDENTE, TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE LAMINA HOLOGRAFICA FRONTAL, TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE LAMINA HOLOGRAFICA TRASERA, CUARENTA (40) ROLLOS DE CINTA PARA ZXP Y TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE FILM DE RETRANFERENCIA"

(b)

- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles.
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

ANEXO 2

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

ANEXO 3

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta

prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16. - Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO 4
Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 5
Garantía de Calidad²

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad **DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____, Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO EN LA CORRECCION DE FALLAS, DESPERFECTOS O PRESTACION DE SERVICIOS CONEXOS CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

² La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

ANEXO 6

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

ANEXO 7

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha:

LPN No.: LPN-001-INM-2018

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__

ANEXO 8

Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

- (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

ANEXO 9

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: 20 de Julio de 2018
LPN-001-INM-2018

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>

ANEXO 10

DISEÑO DE CARNET

CARD FRONT

Ink Color: CMYK + UV INVS BLUE

Additional Services:

MICROTEXT (FONT SIZE .6 PTS)

UV INVISIBLE BLUE



Fold along dotted line to view card orientation.

Fold along dotted line to view card orientation.

CARD BACK

Ink Color: CMYK + UV INVS BLUE

Mag Stripe: N/A

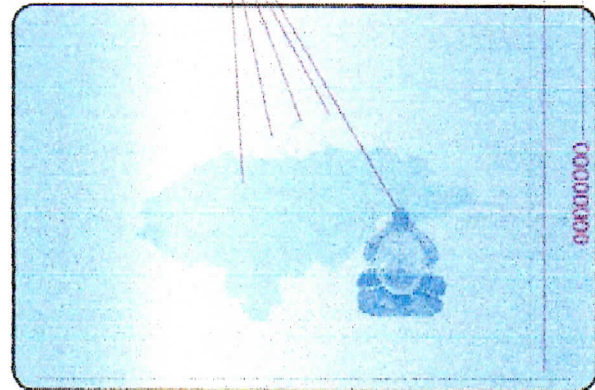
Barcode : N/A

Additional Services:

SEQ. NUMBERS,
SHOWN FPO

MICROTEXT
(FONT SIZE
.6 PTS)

UV INVISIBLE BLUE





Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

No. LPN-001-INM-2018

“SUMINISTRO DE VEINTE MIL (20,000) CARNET PARA EXTRANJERO RESIDENTE, TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE LAMINA HOLOGRAFICA FRONTAL, TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE LAMINA HOLOGRAFICA TRASERA, CUARENTA (40) ROLLOS DE CINTA PARA ZXP Y TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE FILM DE RETRANFERENCIA”

El Instituto Nacional de Migración invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-INM-2018 a presentar ofertas selladas para el “SUMINISTRO DE VEINTE MIL (20,000) CARNET PARA EXTRANJERO RESIDENTE, TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE LAMINA HOLOGRAFICA FRONTAL, TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE LAMINA HOLOGRAFICA TRASERA, CUARENTA (40) ROLLOS DE CINTA PARA ZXP Y TREINTA Y DOS (32) ROLLOS DE FILM DE RETRANFERENCIA”, El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en presentar ofertas, pueden adquirir los **Documentos de las Bases de Licitación**, a partir del 12 de junio de 2018:

1. En las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Migración en la dirección indicada al final de este llamado; y,
2. También estarán disponibles y podrán ser examinados y descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, www.honducompras.gob.hn, y/o en la página web del Instituto Nacional de Migración (INM) www.inm.gob.hn.

Las ofertas deberán presentarse en la dirección abajo indicada a más tardar el **viernes 20 de Julio de 2018 a las 2:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas que se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto, en la dirección indicada.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de mantenimiento de la Oferta** a favor del Instituto Nacional de Migración (INM) por un porcentaje equivalente al dos (2%) por ciento del monto total ofertado.



Atención: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (INM)
Instituto Nacional de Migración, Colonia El Prado, Calle Golán, Antiguo Edificio de
Ceutec

Teléfonos: (504) 2235-7297; 22356821

E-mail: adquisiciones.inm2017@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Junio de 2018.

Carolina Menjivar Gutiérrez
Directora